

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1409.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA BLANCA RIQUELME, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO LOCAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de diciembre de 2018

VISTO:

El Artículo 8 de la Ley Nº 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución Nº 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorándum de fecha 3 de diciembre de 2018, la señora Blanca Riquelme sólicita su trastado del Departamento de Sueldos Servicio Local, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interra, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Blanca Riquelme**, funcionaria del Departamento de Sueldos Servicio Local, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1° de enero de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

i-1

A :

 N^o